

Servicios profesionales

No.	Perfil	Obligaciones específicas	Valor 2020	Plazo 2020	Forma de Pago	Garantías
	Titulo de Pregrado en Contaduría, experiencia mínima de 10 meses. relacionada con el perfil profesional.	1. Prestar sus servicios profesionales para realizar intervenciones sociales en casos de conocimiento de la Secretaría Distrital de Gestión Social para restablecer los derechos de las personas en estado de vulnerabilidad que son beneficiarios del Programa Erradicación de Trabajo Infantil en el Distrito de Barranquilla. 2. Poner en práctica las metodologías propias de la profesión, para intervenir con pertinencia e idoneidad en los procesos de seguimiento, asesoría, conciliación, orientados al bienestar y desarrollo de los beneficiarios atendidos en el Programa Erradicación de Trabajo Infantil en la Secretaría Distrital de Gestión Social. 3. Acompañar las acciones de la Secretaría Distrital de Gestión Social a	\$ 13.800.000	Hasta el 31 de Diciembre de 2020	El Distrito de Barranquilla cancelara al contratista el valor del presente contrato, mediante un (1) primer pago al 31 de Agosto por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/ L (\$ 2.760.000,00) y tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/ L (\$ 2.760.000,00) y un pago final al 31 de Diciembre de 2020 por valor de DOS MILONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L(\$ 2.760.000,00) previa presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	En el presente contrato no aplica la exigencia de garantías, en razón de su cuantía, de conformidad con lo estipulado en el inciso 5 del artículo 7, de la Ley 1150 de 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstitos, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

	Titulo de Pregrado en Psicología, experiencia mínima de 18 meses. relacionada con el perfil profesional.	1. Prestar sus servicios profesionales para realizar intervenciones sociales en casos de conocimiento de la Secretaría Distrital de Gestión Social para restablecer los derechos de las personas en estado de vulnerabilidad que son beneficiarios del Programa Erradicación de Trabajo Infantil en el Distrito de Barranquilla. 2. Poner en práctica las metodologías propias de la profesión, para intervenir con pertinencia e idoneidad en los procesos de seguimiento, asesoría, conciliación, orientados al bienestar y desarrollo de los beneficiarios atendidos en el Programa Erradicación de Trabajo Infantil en la Secretaría Distrital de Gestión Social. 3. Acompañar las acciones de la Secretaría Distrital de Gestión Social a las que sea convocada para el mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias en el Programa Erradicación de Trabajo Infantil en el	\$ 24.000.000	Hasta el 31 de Diciembre de 2020	El Distrito de Barranquilla cancelara al contratista el valor del presente contrato, mediante un (1) primer pago al 31 de Agosto por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/ L (\$ 4.800.000,00) y tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 4.800.000,00) y un pago final al 31 de Diciembre de 2020 por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L(\$ 4.800.000,00) previa presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	En el presente contrato no aplica la exigencia de garantías, en razón de su cuantía, de conformidad con lo estipulado en el inciso 5 del artículo 7, de la Ley 1150 de 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstitos, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía.
			\$ 37.800.000			

